

---

**INFORME DE AUDITORIA,  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
DE LA ASOCIACIÓN MIASTENIA DE ESPAÑA**

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN MIASTENIA DE ESPAÑA por encargo de su Junta Directiva:

***Opinión con salvedades***

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN MIASTENIA DE ESPAÑA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

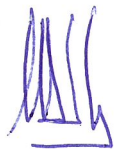
***Fundamento de la opinión con salvedades***

La partida 1.c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024, incluye 15.000 euros correspondientes a un ingreso que la Entidad ha contabilizado por error de forma duplicada. Como consecuencia de este error, la partida Ingresos de la actividad propia de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Balance de Situación se encuentran sobrevalorados en dicha cuantía.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.



### ***Aspectos más relevantes de la auditoría***

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen aspectos relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### ***Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales***

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

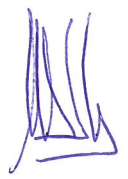
### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección



material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

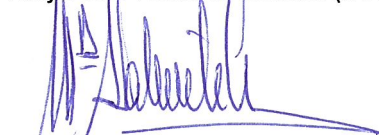
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de Asociación Miastenia de España en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad de la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Alejandra Valiente Clavero (ROAC nº: 23.523)



11 de junio de 2025

MOORE LP, S.L. (ROAC nº: S0517)



MOORE LP, S.L.

202€ Núm. 08/25/01527

96,00 EUR

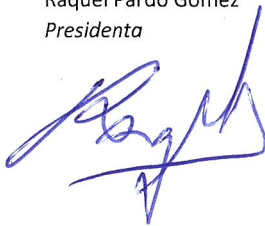
SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

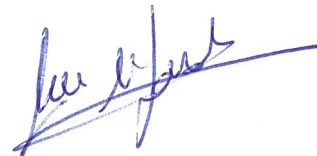
**BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**ASOCIACIÓN MIASTENIA DE ESPAÑA**  
*Fecha de formulación: 12 de marzo 2025*

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
	MEMORIA		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.803,29</b>	<b>849,33</b>
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
II. Bienes del patrimonio histórico		0	0
II. Inmovilizado material	5	2.803,29	849,33
III. Inversiones inmobiliarias		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo		0	0
VI. Activos por impuesto diferido		0	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>147.162,06</b>	<b>105.296,73</b>
I. Existencias	7	699,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	47.596,77	20.157,37
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.936,00	1.936,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		11.502,26	0
VII. Efectivo y otros activos líquido equivalentes		85.428,03	83.203,36
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>149.965,35</b>	<b>106.146,06</b>

Raquel Pardo Gómez  
Presidenta



Ana M<sup>a</sup> González Tapias  
Secretaria




**BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

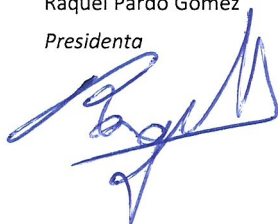
**ASOCIACIÓN MIASTENIA DE ESPAÑA**

*Fecha de formulación: 12 de marzo 2025*

PASIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>136.420,29</b>	<b>96.450,19</b>
A-1) Fondos propios	10	118.694,29	79.074,19
II. Reservas		79.231,88	68.998,43
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		39.462,41	10.075,76
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		17.726,00	17.376,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>13.545,06</b>	<b>9.695,87</b>
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		2.337,70	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	11.207,36	9.695,87
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		11.207,36	9.695,87
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>149.965,35</b>	<b>106.146,06</b>


Raquel Pardo Gómez

Presidenta



Ana M<sup>a</sup> González Tapias

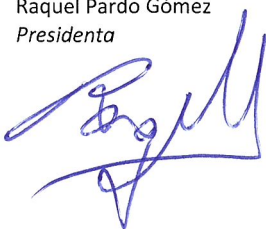
Secretaria



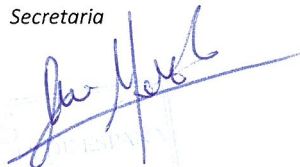

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**ASOCIACIÓN MIASTENIA DE ESPAÑA**  
*Fecha de formulación: 12 de marzo 2025*

	Notas Memoria	2024	2023
1. Ingresos de la actividad propia	12	247.225,67	153.025,30
a) Cuotas de asociados y afiliados		40.819,00	35.000,00
b) Aportaciones de usuario		9.281,30	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		132.553,00	3.370,79
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		64.572,37	114.654,51
2. Ayudas monetarias y otros		-29.944,00	-51.026,87
a) Ayudas monetarias		-29.944,00	-51.026,87
7. Otros ingresos de la actividad	9	218,46	0,00
8. Gastos de personal	13	-73.499,64	-45.656,59
9. Otros gastos de la actividad	13	-104.294,74	-46.010,35
10. Amortización del inmovilizado	5	-243,34	-255,73
13. Otros resultados		0,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>39.462,41</b>	<b>10.075,76</b>
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>39.462,41</b>	<b>10.075,76</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>39.462,41</b>	<b>10.075,76</b>
17. Impuestos sobre beneficios	8	0,00	0,00
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>39.462,41</b>	<b>10.075,76</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas		24.757,92	17.376,00
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>24.757,92</b>	<b>17.376,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas		-24.407,92	-9.016,00
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>-24.407,92</b>	<b>-9.016,00</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>157,69</b>	<b>739,73</b>
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>39.970,10</b>	<b>19.175,49</b>

Raquel Pardo Gómez  
Presidenta



Ana M<sup>a</sup> González Tapias  
Secretaria



## ÍNDICE

---

---

ÍNDICE.....	6
NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	8
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	9
NOTA 3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	10
NOTA 4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN.....	11
NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	20
NOTA 6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	21
NOTA 7 - ACTIVOS FINANCIEROS.....	21
NOTA 8 - PASIVOS FINANCIEROS.....	22
NOTA 9 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	22
NOTA 10 – FONDOS PROPIOS.....	22
NOTA 11 – SITUACIÓN FISCAL.....	23
NOTA 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	23
NOTA 13 - INGRESOS Y GASTOS.....	24
NOTA 14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	25
NOTA 15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	26
NOTA 16 - OTRA INFORMACIÓN.....	26
NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	27

# Memoria Anual Abreviada

EJERCICIO 2024

ASOCIACIÓN MIASTENIA DE ESPAÑA

## **NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

---

---

### **1.1 CONSTITUCIÓN Y DOMICILIO SOCIAL**

La entidad ASOC. MIASTENIA ESPAÑA (AMES), a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2009 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo. Está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1º, Sección 1ª, Número Nacional 592691. Tiene su domicilio social y fiscal en CL VALENCIA, 6, 46200, PAIPORTA, VALENCIA).

### **1.2 FINES DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

La Entidad tiene como fines:

- a) Responder a las necesidades de todos los pacientes de Miastenia.
- b) Profundizar en el conocimiento sobre la Miastenia en España estableciendo una intercomunicación con otras Asociaciones, Federaciones, Fundaciones, Centros de Investigación y Especialistas de España y de otros países.
- c) Estimular la conciencia colectiva sobre la Miastenia para que todos aquellos que padecen esta poco conocida y en algunos casos severa enfermedad, puedan acceder a mayor información sobre sus tratamientos y cuidados.
- d) Ayudar al paciente a tomar control de su Miastenia por medio de un mejor conocimiento de la enfermedad.
- e) Orientar, asesorar e informar al paciente, familiares y/o amigos a través de literatura específica sobre esta enfermedad, vídeos educativos sobre los síntomas de la Miastenia y la creación de un boletín informativo específico.
- f) Establecer la comunicación entre los asociados e interesados de forma permanente mediante la creación de un foro en la página web de la Asociación, así como temporalmente a través de jornadas para pacientes, familiares y profesionales con reuniones de información, grupos de autoayuda y conferencias médicas especializadas.
- g) Habilitar a los afectados de Miastenia de las herramientas y recursos necesarios para su formación e incorporación a puestos de trabajo adecuados a sus capacidades.
- h) Fomentar, elaborar y desarrollar programas encaminados a mejorar la situación social de los enfermos de Miastenia y discapacitados en general.
- i) Llevar a cabo acciones de cooperación al desarrollo en el marco de la cooperación internacional.
- j) Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- k) Favorecer el acceso a la cultura para este colectivo y para la población discapacitada en general.
- l) Desarrollar acciones encomendadas al fomento del empleo, orientación, formación, autoempleo e inserción laboral.
- m) Impulsar acciones de integración, capacitación y/o trabajo transnacional con entidades de discapacitados y/o entidades colaboradoras.
- n) Fomentar el voluntariado.
- o) Promover actividades encaminadas al ocio, el tiempo libre, la convivencia y/o el intercambio de experiencias y/o ideas entre la población con enfermedades y/o situaciones invalidantes.

- p) Esta entidad se compromete a coordinarse con otros agentes sociales y a realizar actividades complementarias con otras iniciativas y políticas de la administración públicas.
- q) Tiene un carácter de entidad vecinal y actúa de forma continua en el ámbito del barrio.
- r) Desarrollará actividades propias de los Servicios Sociales.

Para alcanzar los fines mencionados la asociación realiza durante el ejercicio las siguientes actividades:

- a. Charlas y seminarios a estudiantes de medicina, personal de enfermería y médicos sobre diagnóstico y tratamiento de la Miastenia
- b. Gestión de un boletín informativo específico
- c. Realización de publicaciones específicas para pacientes
- d. Encuentros y hornadas anuales para pacientes, familiares y profesionales
- e. Información permanente a todos los asociados, así como al personal que lo requiera
- f. Cursos teórico-prácticos de formación para el voluntariado y su fomento activo en AMES
- g. Gestión de página web de la asociación
- h. Cursos de concienciación a la población sobre esta enfermedad
- i. Cursos dirigidos al fomento del empleo e inserción laboral

## **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

---

---

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la asociación a fecha de 31 de diciembre de 2024, habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución de ICAC del 26 de marzo de 2013 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS:**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

### **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:**

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La Asociación reconocida de utilidad pública, cumple los requisitos y tiene como norma fiscal básica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

#### **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior por lo que se presentan cada una de las partidas que componen el balance de situación, así como las que integran la cuenta de pérdidas y ganancias tanto del presente ejercicio y el anterior.

#### **2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

#### **2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

#### **2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES**

Al cierre del ejercicio 2024, se han producido regularizaciones de saldos antiguos que han supuesto un incremento de las reservas de 157,69 euros.

## **NOTA 3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

---

### **3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE**

El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias viene condicionado por la naturaleza de la entidad, siendo las principales partidas que componen el resultado del ejercicio los gastos derivados de ayudas monetarias por 29.944,00 € y otros servicios destinados a la actividad por 104.294,74 €, el coste de gastos de personal por 73.499,64 €, y los ingresos derivados de las promociones, patrocinadores y colaboraciones, y las subvenciones y donaciones recibidas que ascienden a 132.533,00 € y 64.572,37 € respectivamente. Se formula la siguiente propuesta de aplicación del excedente del ejercicio:

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2024</b>
Pérdidas y ganancias	39.462,41
<b>Total</b>	<b>39.462,41</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	
- A reservas voluntarias	39.462,41
<b>Total distribuido</b>	<b>39.462,41</b>

NOTA 4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 10 años.

	<i><b>Años de vida útil estimada</b></i>
Aplicaciones Informáticas	10

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

**4.2 INMOVILIZADO MATERIAL:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por

deterioro de valor conocida.

El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

#### **a) Amortizaciones**

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	<i>Años de vida útil estimada</i>
<b>Edificios y construcciones</b>	-
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	-
<b>Mobiliario y enseres</b>	-
<b>Elementos de transporte</b>	-
<b>Equipos para procesos de información</b>	5-10

#### **b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo**

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **d) Costes de renovación, ampliación o mejora:**

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

#### **e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación**

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

#### **4.3 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La entidad no tiene ningún importe incluido en esta partida.

#### **4.4 PERMUTAS:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

#### **4.5 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS:**

Los **ACTIVOS FINANCIEROS** mantenidos por la entidad se clasifican de la siguiente manera:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasifica como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición favorable para la entidad, puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la entidad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

#### **1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la entidad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **2. Activos financieros a coste amortizado.**

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

## **3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4. Activos financieros a coste.**

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Los PASIVOS FINANCIEROS mantenidos por la entidad se clasifican de la siguiente manera:

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

### **1. Pasivos financieros a coste amortizado**

. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

### **2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la entidad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Baja de Pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance.

Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero.

A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se consideran sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

#### **4.6 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.7 EXISTENCIAS:**

La entidad no tiene actividad comercial por lo que no hay existencias de mercaderías pendientes.

#### **4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

#### **4.9 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS:**

La entidad está acogida al régimen de entidades sin ánimo de lucro, por lo que está exenta de este impuesto.

#### **4.10 INGRESOS Y GASTOS:**

Los Servicios y Gastos se imputan al ejercicio en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento del tiempo en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

En ese momento, la entidad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la entidad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la entidad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual

#### 4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### 4.12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos/concedidos en el ejercicio han sido imputados al resultado del mismo, por haber sido satisfechos para el objeto social de la entidad. Los criterios de valoración seguidos por la sociedad son los siguientes atendiendo a la naturaleza de la subvención:

- Las **subvenciones de carácter reintegrables** se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, lo cual se produce en el momento en el que, tras su concesión, la entidad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la resolución individual de concesión.
- Las **subvenciones a la explotación** se imputan a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- Las **subvenciones de capital no reintegrables** se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

#### 4.13 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS:

Las transacciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

A los efectos de Fundaciones y Asociaciones, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre los fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y explotación de la otra.

No existen transacciones entre partes vinculadas.

## NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 5.1 ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO COMPARATIVO DEL EJERCICIO ACTUAL Y ANTERIOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS Y DE SUS CORRESPONDIENTES AMORTIZACIONES ACUMULADAS Y CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DE VALOR ACUMULADO:

#### EJERCICIO 2024:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
	1	2
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024</b>	<b>79,00</b>	<b>3.192,08</b>
(+) Entradas		2.197,00
(-) Salidas		
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>79,00</b>	<b>5.389,08</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024</b>	<b>79,00</b>	<b>2.342,75</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		243,04
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>	<b>79,00</b>	<b>2.585,79</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024</b>	-	-
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>	-	-

#### EJERCICIO 2023:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
	1	2
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023</b>	<b>79,00</b>	<b>2.151,72</b>
(+) Entradas		1.040,36
(-) Salidas		
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>79,00</b>	<b>3.192,08</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>79,00</b>	<b>2.087,02</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		255,73
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>79,00</b>	<b>2.342,75</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	-	-
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	-	-

## 5.2 OTRA INFORMACIÓN:

- No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro
- No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- La sociedad no cuenta con inversiones inmobiliarias

## NOTA 6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay importes incluidos en esta partida.

## NOTA 7 - ACTIVOS FINANCIEROS

La sociedad no cuenta en su balance con activos financieros a largo plazo.

Los **activos financieros a corto plazo** se corresponden con las siguientes partidas del balance. Están clasificados como "Créditos, derivados y otros", en la categoría de activos financieros a coste amortizado:

<i>Activos financieros c/p</i>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Anticipos a proveedores	699,00	0
Clientes	0,00	0,00
Deudores varios	47.596,77	20.157,37
<b>TOTAL</b>	<b>48.295,77</b>	<b>20.157,37</b>

Si bien no constituyen un activo financiero, en el activo a corto plazo es representativo el saldo en cuentas corrientes bancarias que asciende a 85.428,03 € a cierre del ejercicio (83.203,36 € en 2023).

## NOTA 8 - PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros de la entidad a largo plazo.

Los pasivos financieros a corto plazo se clasifican en la categoría “Derivados y otros”, “pasivos financieros a coste amortizado”:

Total pasivos financieros a c/p	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	11.207,36	9.695,87
<b>TOTAL</b>	<b>11.207,36</b>	<b>9.695,87</b>

No existen deudas con garantía real, ni líneas de descuento ni pólizas de crédito.

A 31 de diciembre de 2024, existen deudas con entidades de crédito por importe de 2.337,70€ por el importe dispuesto en tarjetas de crédito (0,00€ en 2023). El límite disponible a 31 de diciembre es de 2.500,00 €.

## NOTA 9 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen usuarios y otros deudores en el ejercicio.

## NOTA 10 – FONDOS PROPIOS

El movimiento habido los Fondos Propios de la entidad durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

<i>Epígrafe</i>	<i>Importe 2023</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Importe 2024</i>
Fondo social	0,00			0,00
Reservas	68.998,43	10.233,45		79.231,88
Excedentes negativos ejercicio anteriores	0,00			0,00
Excedente del ejercicio	10.075,76	39.462,41	-10.075,76	39.462,41
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>79.074,19</b>			<b>118.694,29</b>

No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

## NOTA 11 – SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades económicas que constituyen su objeto social, sí como por actividades económicas exentas.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No aplica incentivos fiscales en el ejercicio. Solamente los propios de su consideración de entidad parcialmente exenta. No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales. No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados. Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad de los últimos cuatro años.

## NOTA 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detalla a continuación el desglose de cada una de las subvenciones y donaciones que se recibieron a lo largo del ejercicio 2024 atendiendo al importe y la entidad concedente:

Entidad concedente/ Origen del donativo	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
ONCE	2022	2024	2.750,00	0,00	2.750,00	2.750,00	0,00
ONCE	2024	2024	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
COCEMFE	2023	2024	12.376,00	0,00	12.376,00	12.376,00	0,00
COCEMFE	2024	2025	12.726,00	0,00	0,00	0,00	12.726,00
VIATRIS	2023	2025	10.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
DIPUTACIÓN DE SEGOVIA	2024	2024	2.446,92	0,00	2.446,92	2.446,92	0,00
GENERALITAT VALENCIANA	2024	2024	3.835,00	0,00	3.835,00	3.835,00	0,00
AGENCIA TRIBUTARIA	2024	2024	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
CESCE	2024	2024	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
DONATIVOS VARIOS	2024	2024	10.164,45	0,00	10.164,45	10.164,45	0,00
<b>TOTALES.....</b>			<b>87.298,37</b>	<b>0,00</b>	<b>64.572,37</b>	<b>64.572,37</b>	<b>17.726,00</b>

Se detalla a continuación el desglose de cada una de las subvenciones y donaciones que se recibieron a lo largo del ejercicio 2023 atendiendo al importe y la entidad concedente:

Entidad concedente/ Origen del donativo	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
COCEMFE	2022	2023	9.016,00	0,00	9.016,00	9.016,00	0,00
COCEMFE	2023	2024	12.376,00	0,00	0,00	0,00	12.376,00
VIATRIS	2023	2024	10.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
DIPUTACIÓN DE SEGOVIA	2023	2023	3.335,87	0,00	3.335,87	3.335,87	0,00
GENERALITAT VALENCIANA	2023	2023	4.483,40	0,00	4.483,40	4.483,40	0,00
ALEXION	2023	2023	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
FUNDACION UNIVERSIDAD FRANCISCO VICTORIA	2023	2023	2.700,00	0,00	2.700,00	2.700,00	0,00
UCB PHARMA	2023	2023	33.418,30	0,00	33.418,30	33.418,30	0,00
ARGENX	2023	2023	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
ALIRA HEALTH	2023	2023	2.273,37	0,00	2.273,37	2.273,37	0,00
PUBLIC CHOICE	2023	2023	2.070,00	0,00	2.070,00	2.070,00	0,00
CESCE	2023	2023	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
DONATIVOS VARIOS	2023	2023	19.357,57	0,00	19.357,57	19.357,57	0,00
<b>TOTALES.....</b>			<b>117.490,80</b>	<b>0,00</b>	<b>114.654,51</b>	<b>114.654,51</b>	<b>17.376,00</b>

El epígrafe **donativos varios** contempla el agregado de varios donativos de importes poco representativos de forma individualizada que ha recibido la asociación en el transcurso de las actividades que ha venido realizando en el ejercicio.

El importe total concedido que asciende a 87.298,37 euros (117.490,80 euros en 2023), está compuesto por donativos que realizan diversas entidades de forma puntual, o bien de subvenciones otorgadas por organismos nacionales con el fin de favorecer la realización de programas de interés general entre las actividades de la asociación. Estos últimos son los casos de las subvenciones obtenidas por parte de la Generalitat Valenciana, Diputación de Segovia y COCEMFE.

Durante el ejercicio se han recibido una subvenciones y donaciones cuyo periodo de aplicación es 2025 y se ha registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del balance a 31 de diciembre de 2024 por importe de 17.726 euros (17.376 euros en 2023).

## NOTA 13 - INGRESOS Y GASTOS

### 13.1 LOS INGRESOS DE ACTIVIDAD OBTENIDOS POR LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2024 Y 2023 CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
Cuotas asociados	40.819,00	35.000,00
Cuota usuarios	9.281,30	0
Promociones captación de recursos	132.553,00	3.370,79

<b>TOTAL</b>	<b>182.653,30</b>	<b>38.370,79</b>
--------------	-------------------	------------------

Adicionalmente se han obtenido ingresos por importe de 64.572,37 euros (114.654,51 euros en 2023) en concepto de subvenciones y donativos cuyo detalle ha sido expuesto en la nota 12.

### 13.2 A CONTINUACIÓN, SE DETALLA EL DESGLOSE DE LA PARTIDA DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE:

Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

<i>Concepto</i>	<i>Importe 2024</i>	<i>Importe 2023</i>
Cargas sociales	17.868,38	10.899,02
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	17.868,38	10.899,02
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		

<i>Concepto</i>	<i>Importe 2024</i>	<i>Importe 2023</i>
Otros gastos de la actividad	104.294,74	46.010,35
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	104.294,74	46.010,35

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

### 13.3 AYUDAS MONETARIAS

En el ejercicio 2024 se han registrado ayudas monetarias por importe de 29.944,00 euros correspondientes principalmente a los servicios de apoyo y atención psicológica y logopedia. En el ejercicio 2023, el importe de las ayudas monetarias ascendió a 51.026,87 euros y correspondió principalmente a los servicios de apoyo y atención psicológica, talleres de movilidad y logopedia.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

### 14.1 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS:

Los equipos informáticos y demás inmovilizado material adquiridos por la entidad son necesarios para la prestación de los servicios propios de la entidad y para la administración de la misma.

## NOTA 15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen remuneraciones al personal de alta dirección por carecer de ellos.

La Junta Directiva no recibe remuneración por el ejercicio de su cargo.

## NOTA 16 - OTRA INFORMACIÓN

### 16.1 CAMBIOS EN EL GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN

La composición actual de los miembros de la Junta Directiva de AMES es la siguiente:

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Raquel Pardo Gómez
Vicepresidenta	Ignacio Fernández Mancebo
Secretaria	Ana M <sup>a</sup> González Tapias
Tesorera	Isabel Hernández Muñoz
Vocal	Mamen Gil Ramírez
Vocal	Begoña Gallego Reina
Vocal	Marco Antonio Salinas Ruiz
Vocal	María Reyes Selles González
Vocal	Paula Serrano Gorriz

### 16.2 NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

A continuación, se detalla la **plantilla media de trabajadores**, agrupados por categorías:

Categoría	Personal
- DIRECTOR	1
- TRABAJADOR SOCIAL	0,72
- TEC. ADMINISTRATIVO	1,13

### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023**

Categoría	Personal
- TRABAJADOR SOCIAL	1,10
- AUXILIAR DE GESTIÓN	1,10

A continuación, se detalla la **plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:**

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024**

Categoría	Hombres	Mujeres
- DIRECTOR		1
- TRABAJADOR SOCIAL		1
- TEC. ADMINISTRATIVO		1

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023**

Categoría	Hombres	Mujeres
- TRABAJADOR SOCIAL	1	
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1

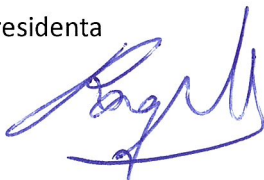
**NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

Fecha de formulación: *28 de marzo 2025*

Firmado: Raquel Pardo Gómez

Presidenta



Firmado: Ana M<sup>a</sup> González Tapias

Secretaria